



Santiago, 30 de Noviembre de 2010

Señor  
FERNANDO COLOMA CORREA  
Superintendente de Valores y Seguros  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, 1° Piso  
PRESENTE

## HECHO ESENCIAL

**REF.: AUTOPISTA DEL MAIPO SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A.  
(Inscripción Reg. Valores N° 669)**

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad") y, debidamente facultado, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

Con fecha de ayer, 29 de Noviembre de 2010, la Sociedad otorgó su aceptación a la cesión de las líneas de liquidez que mantenía en virtud de un Contrato de Línea de Crédito suscrito con The Royal Bank of Scotland N.V., (antes denominada ABN AMRO Bank N.V.), The Royal Bank of Scotland (Chile) (antes denominada ABN AMRO Bank (Chile)), RBS Inversiones (Chile) S.A. (antes denominada ABN AMRO Inversiones (Chile) S.A.), RBS Finance (Chile) S.A. (antes denominada ABN AMRO Finance S.A.) y RBS Holding de Negocios S.A. (antes denominada ABN AMRO Holding de Negocios S.A.), instrumento que fue cedido, conjuntamente con sus obligaciones y derechos, a favor de Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

El hecho informado podría afectar el valor de los bonos emitidos por la Sociedad o la oferta de ellos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Eduardo Larrabe Lucero  
Gerente General

Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. 

cc MBIA Insurance Corp  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Arch